

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

4876 *Real Decreto 259/2024, de 12 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Olga Cabarga Gómez como Embajadora de España en la República de Senegal.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de marzo de 2024,

Vengo en disponer el cese de doña Olga Cabarga Gómez como Embajadora de España en la República de Senegal, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 12 de marzo de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO